

MENDOZA, 23 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7911/15 en el que la egresada Nidia Malisa NASSIF tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Nidia Malisa NASSIF (D.N.I. Nº 22.642.608) nacida en la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de diciembre de 1971, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de marzo de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 487

F. A.
ecm.

Téc. UTIV. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CARLOS BRAJAK